

Fundamento:

Artículo 39 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

“El Consejo de Vinculación no requerirá votar los asuntos a tratar. En el acta de las sesiones ordinarias o extraordinarias quedarán consignados los acuerdos que se generen y se asentarán de manera resumida las opiniones expresadas en cada asunto.

El presidente de este Consejo, a través de sí mismo o del Secretario de Actas, deberá informar a la Junta de los resultados de las sesiones ordinarias o extraordinarias”.

Artículo 25 de las Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

“El acta que resume los asuntos tratados y acuerdos establecidos de las sesiones, será firmada por su Presidente y el Secretario de Actas y será publicada en el sitio de la página de Internet del Instituto, veinte días hábiles posteriores a su firma”.

ACUERDOS

Primera Sesión Ordinaria 2014 del Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas

13 y 14 de marzo de 2014

ACUERDO CONVIE (SO/I-14/01 R) De conformidad con el artículo 3º fracción VIII, 33, 34, 35, 36 y 37 del Estatuto Orgánico del INEE, se declara instalado el Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas (CONVIE).

ACUERDO CONVIE (SO/I-14/01 S) Enviar, a través de su Secretaría Técnica, el proyecto de las “Disposiciones para la Organización y Funcionamiento del CONVIE” a los integrantes del CONVIE quienes a su vez remitirán, antes del 15 de abril de 2014, sus observaciones y propuestas de adición.

ACUERDO CONVIE (SO/I-14/02 S) Sugerir, a través de la Junta de Gobierno del INEE, al Titular de educación en cada entidad federativa, acciones complementarias para la verificación y confirmación de las condiciones estatales que garanticen la implementación y desarrollo de los procesos de evaluación estatal.

ACUERDO CONVIE (SO/I-14/03 S) Solicitar al INEE, acuerde con la SEP, que en el proceso de ingreso 2014-2015, se valoren otros mecanismos para llevar a cabo las evaluaciones adicionales, en tanto las áreas estatales de evaluación obtengan capacitación en diseño, construcción, análisis y calificación de instrumentos de evaluación.

ACUERDO CONVIE (SO/I-14/04 S) Solicitar, a la Junta de Gobierno del INEE, el diseño de un programa de formación en evaluación educativa, dirigida a los integrantes de los equipos estatales de evaluación.

ACUERDO CONVIE (SO/I-14/05 S) Solicitar a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación que, en el marco de sus atribuciones, solicite a la Coordinación Nacional

del Servicio Profesional Docente que en las reuniones a nivel federal donde se aborden los componentes, procesos o mecanismos de coordinación con las autoridades educativas estatales para la implementación del servicio profesional docente, se invite de manera permanente a las instancias de evaluación educativa de las entidades federativas.

ACUERDO CONVIE (SO/I-14/06 S) Solicitar a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, a través de la instancia competente del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, información sobre las condiciones para la aplicación de la evaluación de ingreso al servicio docente en educación media superior mediante herramientas tecnológicas.

ACUERDO CONVIE (SO/I-14/07 S) Enviar, a través de su Secretaría Técnica, el documento con las conclusiones del ejercicio de reflexión estratégica sobre capacidades institucionales del proceso de evaluación para el ingreso al servicio profesional docente en educación básica y media superior.